www.flacsoandes.edu.ec

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

IESALC
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina

Normas, Políticas y Prácticas

Daniel Mato
Coordinador

Segunda edición ampliada

Caracas
2012

Servicio de Información y Documentación. IESALC-UNESCO. Catalogación en fuente.

Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. Normas, Políticas y Prácticas / coordinado por Daniel Mato. Segunda edición ampliada. Caracas: IESALC-UNESCO, 2012

1. Argentina. 2. Bolivia. 3. Brasil. 4. Chile. 5. Colombia. 6. Ecuador. 7. Guatemala. 8. México. 9. Nicaragua. 10. Perú

I. Mato, Daniel, Coord.

© IESALC-UNESCO, 2012

Los resultados, interpretaciones y conclusiones que se expresan en esta publicación corresponden a los autores y no reflejan los puntos de vista oficiales del IESALC-UNESCO. Los términos empleados, así como la presentación de datos, no implican ninguna toma de decisión del Secretariado de la Organización sobre el estatus jurídico de tal o cual país, territorio, ciudad o región, sobre sus autoridades, ni tampoco en lo referente a la delimitación de las fronteras nacionales.

Este libro está disponible en el sitio del IESALC-UNESCO: www.iesalc.unesco.org.ve, de donde puede ser descargado de manera gratuita en versión idéntica a la impresa.

Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
Javier Botero, Presidente del Consejo de Administración
Pedro Henríquez Guajardo, Director

Dirección: Edificio Asovincar
Av. Los Chorros c/c Calle Acueducto, Altos de Sebucán
Apartado Postal 68.394
Caracas 1062-A, Venezuela
Teléfono: 58 212 2861020
Fax: 58 212 2860326
Correo electrónico: iesalc@unesco.org.ve
Sitio web: http://www.iesalc.unesco.org.ve
Apoyo Técnico: Minerva D'Elía
Diseño de carátula: Anhelo M. Rodríguez Paredes
Diagramación: Antonio Leiva L., Santiago, Chile

ISBN: 978-980-7175-15-9
Depósito Legal: lf020420123784564
Impreso en Lima, Perú

Nota a la segunda edición ampliada:
Esta segunda edición incluye dos nuevos capítulos, uno sobre Chile y otro sobre Colombia.

Índice

Prólogo - Pedro Henríquez Guajardo, Director Unesco-Iesalc 7

Presentación - Daniel Mato, Coordinador del Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina 11

Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. Constituciones, Leyes, Políticas Públicas y Prácticas Institucionales 17
Daniel Mato

Políticas de Educación Superior y Pueblos Originarios y Afrodescendientes en Argentina 103
Mirta Fabiana Millán

Políticas de Educación para Pueblos Indígenas, Originarios, Campesinos y Afrodescendientes en Bolivia 139
María Eugenia Choque Quispe

As Políticas Públicas de Educação Superior para Indígenas e Afrodescendentes no Brasil: Perspectivas e Desafios 177
Maria das Dores de Oliveira-Pankararu

Educación Superior, Interculturalidad y Legislación en Chile: Relaciones Pospuestas 211
Maribel Mora Curriao

Políticas y Experiencias de Educación Superior para Indígenas y Afrodescendientes en Colombia 245
Milena Margoth Mazabel Cuasquer

Decisiones, Omisiones y Contradicciones. Interculturalidad y Políticas Públicas en Educación Superior en Ecuador 283
Luis Fernando Cuji

Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas (Maya, Garífuna y Xinca) en Guatemala 317
Juan Chojoj Mux

Políticas Públicas de las Instituciones y Programas Interculturales de Educación Superior en México 347
Mindahi Crescencio Bastida Muñoz

Políticas Interculturales en Institutos de Educación Superior en Nicaragua 379
Sandra Davis y Marcos Williamson

Educación Superior en el Perú: Los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y las Políticas Públicas e Institucionales..... 397
Gavina Córdova Cusihuamán

Sobre las/os Autoras/es..... 433

Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas (Maya, Garífuna y Xinca) en Guatemala

Juan Chojoj Mux (*)

El presente capítulo se divide en cinco segmentos; el primero contiene el marco jurídico o normativo: la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Desarrollo Social, los Acuerdos de Paz, la Ley de Idiomas Nacionales, la creación de la Unidad Técnica Asesora de Género y Pueblos Indígenas (UTAGPI)[1] en el Instituto Nacional de Estadística, y el Acuerdo Gubernativo de Creación del Vice Ministerio de Educación Bilingüe Intercultural, que ofrece un análisis sobre la característica multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala. El segundo contempla las iniciativas que se han impulsado para la inclusión de la interculturalidad en la Educación Superior, como la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), el Proyecto Nimajay, la Coordinadora Nacional de Educación Maya (CNEM) y la Asociación Maya de Estudiantes Universitarios (AMEU). El tercero aborda los avances de la inclusión de la interculturalidad en la Educación Superior, en la que resaltan el Ministerio de Educación, la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y la Universidad Rafael Landívar (URL), entre otros, sin dejar de lado que otras instituciones de Educación Superior (IES) han iniciado procesos de inclusión del tema interculturalidad en los contenidos curriculares de algunas carreras. El cuarto aborda los programas de becas. Finalmente, el quinto segmento propone un conjunto de recomendaciones.

(1) www.ine.gob.gt/np/generoypueblos/index.htm [Fecha de consulta: 28/08/2011].

(*) Médico y Cirujano por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Maestro en Salud Pública por la Escuela de Salud Pública de México y Maestro en Salud Intercultural por la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN); jchojoj@hotmail.com

(-) Chojoj Mux, Juan (2011) Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas (Maya, Garífuna y Xinca) en Guatemala. En Daniel Mato (Coord.), *Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. Normas, Políticas y Prácticas.* Caracas: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO), págs.: 317-346.

Guatemala tiene una extensión territorial aproximada de 107.117 kilómetros cuadrados; limita al oeste y norte con México, al este con Belice, al sureste con Honduras y El Salvador, y al sur con el océano Pacífico. Políticamente se divide en 8 regiones, 22 departamentos y 333 municipios[2].

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística[3] (INE), con base en el Censo del año 2002, en que se contabilizaron 11.237.196 habitantes, estima que para el año 2011 la población guatemalteca será de 14.713.763 habitantes, de los cuales 7.173.966 son hombres y 7.539.798 mujeres. El número de habitantes por pueblos no está proyectado, por lo que la elaboración en términos porcentuales[4] se realiza con los datos del Censo 2002. Del total de la población guatemalteca, el 39,26% (4.411.964) son mayas; 0,045% (5.040), garífunas[5]; 0,14% (16.214), xincas[6], y el 60,07% (6.750.170) corresponde al pueblo Ladino/Mestizo.

L. Tzian (2009), en el ensayo *Mayas y ladinos en cifras*[7], estima que la cuantificación oficial del pueblo Maya está apegada a criterios coloniales que lo minimizan, por lo que propone sustentar las cifras con bases antropológicas, etnogeográficas, culturales, sociolingüísticas y políticas que reflejan mayor objetividad de las mismas. Con estos criterios, L. Tzian[8] encuentra que la población maya es de 39,26%; xinca, 0,14%, y garífuna, 0,05%; aunque estos porcentajes no difieren de los cálculos efectuados a partir de los datos del INE.

(2) http://enciclopedia.us.es/index.php/Guatemala [28/08/2011].

(3) El Instituto Nacional de Estadística es la entidad responsable de diseñar y ejecutar la política estadística nacional confiable, oportuna, transparente y eficiente. www.ine.gob.gt

(4) Los porcentajes son elaboración propia a partir de los datos del INE.

(5) El 25 de noviembre de 1802, alrededor de 150 garinagu (plural de garífuna), encabezados por Marco Sánchez Díaz, arribaron a la costa atlántica guatemalteca.
Los primeros garinagu nacieron en la isla de San Vicente, frente a las costas de Venezuela, de la mezcla de caribes rojos con negros africanos. En 1797, los garinagu fueron expulsados de San Vicente por los ingleses. A bordo de diez naves los trasladaron a la isla hondureña de Roatán. Cinco años más tarde, el grupo dirigido por Sánchez Díaz se afincó en Livingston y Puerto Barrios, en el Atlántico guatemalteco.
El garífuna es un idioma híbrido: su léxico comprende 45% de palabras de origen arawaco, 25% de kallina o caribe, 15% de francés, 10% de inglés y cinco de vocablos técnicos españoles. http://www.guatezona.org/etnias-de-guatemala-garifuna-o-garinagu [22/09/2011].
(Lengua, danza y música de los garífuna. Proclamada Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad en el año 2001. Belice, Guatemala, Honduras y Nicaragua). http://www.visitcentroamerica.com/es-ES/Experiencias/PatrimonioCultural/Paginas/Garifuna.asp [22/09/2011].

(6) En *Lenguas mayas podrían desaparecer,* página 5, de Orantes Hernández (s.f.): «El xinca no responde a ningún patrón maya ni azteca», comenta Ramiro López, miembro del Consejo del Pueblo Xinca de Guatemala. «Su origen podría estar relacionado con alguna familia de migrantes incas», añade. Se llegó a estas conclusiones al comprobar que el 60% de la lengua tenía raíces fonéticas y gramaticales quechuas. «Si a esto se une el hallazgo de restos de embarcaciones fabricadas con materiales que solo existen en la región del lago Titicaca, la ecuación parece correcta», analiza López. http://www.monografias.com/trabajos-pdf2/guatemala-lenguas-mayas-desaparecer/df

(7) Tzian, Leopoldo. *Kajlab'alil Maya'ib Xuq Mu'sib'*, «Mayas y ladinos en cifras. El caso de Guatemala», pág.: 16. Fundación Cholsamaj, 5 de marzo de 2009, Guatemala.

(8) Ibíd., pág.: 51.

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas[9], en uno de sus considerandos, dice:

> Que los pueblos indígenas incluyen el pueblo Maya, el pueblo Garífuna y el pueblo Xinca, y que el pueblo Maya está configurado por diversas expresiones socioculturales de raíz común.

Y en el inciso 4 sobre Identidad de los Pueblos Indígenas[10], el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) acuerdan lo siguiente:

> Se reconoce la identidad del pueblo Maya, así como las identidades de los pueblos Garífuna y Xinca, dentro de la unidad de la Nación guatemalteca, y el Gobierno se compromete en promover ante el Congreso de la República una reforma de la Constitución Política de la República.

En cuanto al nivel de escolaridad alcanzado por los diferentes pueblos que conforman el país, según la CODISRA[11], 8,5% de la población no indígena (ladina/mestiza) ha alcanzado el nivel superior, y 0,53% el nivel de posgrado; la población maya, 1,67% ha alcanzado nivel superior y 0,01% un posgrado; la población xinca, solo 1,4% ha alcanzado el nivel superior, en tanto que de la población garífuna no se tiene información.

Las instituciones de Educación Superior acreditadas en el país suman unas dieciocho entre universidades e institutos, de las cuales solo la Universidad de San Carlos es del Estado, y por mandato constitucional en su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la Educación Superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.

Con una población estimada de estudiantes de las IES de más de 200.000, Guatemala posee la mayor cantidad de estudiantes en la región centroamericana[12]. En el inicio del ciclo académico 2011, en la USAC se contabilizaron 146.741 estudiantes[13]. En el resto de IES no se logró obtener el número de estudiantes inscritos.

Al día de hoy no existen datos estadísticos oficiales en las IES de Guatemala de los estudiantes desglosados según autoadscripción por pueblo Maya, Garífuna, Xinca

(9) Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, pág.: 70. México, D.F., 31 de marzo de 1995.

(10) Ibíd., pág.: 71.

(11) Esta información fue facilitada por CODISRA en hoja Excel, con la aclaración de que estos datos no tienen fuente de origen.

(12) http://www.investinguatemala.org/index.php [30/08/2011].

(13) www.usac.edu.gt [30/08/2011].

y Mestizo/Ladino; esto podría superarse al incluir en las hojas de inscripción las variables de pueblos y las comunidades lingüísticas para el caso del pueblo Maya.

Marco jurídico y normativo

Constitución Política de la República de Guatemala

En este segmento se incluyen los artículos de leyes que impulsan y fortalecen la discusión e inclusión de la interculturalidad en las instituciones de Educación Superior en Guatemala.

La Constitución Política de la República de Guatemala(14), en su sección segunda, relacionada con cultura, el artículo 57 establece:

> Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

El artículo 58 reconoce:

> El derecho de las personas y de las comunidades a la identidad cultural, de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

En la sección tercera de la Constitución, en relación a comunidades indígenas, el artículo 66 indica:

> Guatemala está formada por diversos grupos étnicos, entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya, y el Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Y por los compromisos suscritos en los Acuerdos de Paz, el artículo anterior fue reformado(15), y quedó de la siguiente manera:

> Identidad y espiritualidad de los pueblos indígenas. El Estado reconoce, respeta y protege a la identidad de los pueblos Maya, Garífuna y Xinca, sus formas de vida, organización social, costumbres y tradiciones; el uso del traje indígena en hombres y mujeres y sus distintas formas de espiritualidad, idiomas y dialectos y el derecho de transmitirlos a sus descendientes.

Con la reforma al artículo 66 queda plasmado que al mencionar comunidades indígenas contempla a tres pueblos: Maya, Garífuna y Xinca.

(14) Constitución Política de la República de Guatemala. Publicada en el Diario Oficial de fecha 3 de junio de 1985, tomo 226, diario 41, pág.: 897.

(15) Reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala, noviembre de 1998, pág.: 15.

En la sección cuarta, el artículo 71 aborda:

> El derecho a la educación y garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente y obliga al Estado a proporcionar y facilitar la educación a los habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

El artículo 74 declara la educación obligatoria:

> La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

El artículo 76 dispone que:

> En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

El Estado de Guatemala únicamente regula y garantiza la educación preprimaria, primaria, básica y diversificada.

En la sección quinta, relacionada con universidades, el artículo 82 se refiere a la Universidad de San Carlos de Guatemala como:

> Una institución autónoma con personalidad jurídica y e*n su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la Educación Superior y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.*

El artículo 85 se refiere a las universidades privadas, consideradas como instituciones independientes, y les corresponde:

> Organizar y desarrollar la Educación Superior privada de la Nación, con el fin de contribuir a la formación profesional, a la investigación científica, a la difusión de la cultura y al estudio y solución de los problemas nacionales.

Y el artículo 86 establece que el Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS) es el ente que:

> Tendrá las funciones de velar porque se mantenga el nivel académico en las universidades privadas, sin menoscabo de su independencia y de autorizar la creación de nuevas universidades.

Ley de Desarrollo Social[16]

En el capítulo III de la Ley de Desarrollo Social, en el artículo 11, referido a políticas públicas, se declara que:

> El desarrollo social, económico y cultural de la Nación se llevará a cabo tomando en cuenta las tendencias y características de la población. Se fomentará la participación de la sociedad civil en su conjunto para el logro de sus objetivos.

Las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo social, además de considerar las condiciones socioeconómicas y demográficas, deben garantizar:

> El pleno respeto a los aspectos históricos, culturales, comunitarios y otros elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas[17].

El artículo 16 de la misma ley considera como grupos o sectores que merecen especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de desarrollo social y población a los indígenas, para lo cual dentro de dicha política se incluirán medidas y acciones que promuevan la plena participación de la población indígena en el desarrollo nacional y social, con pleno respeto y apoyo a su identidad y cultura.

Los Acuerdos de Paz[18]

Se firman en Guatemala el 29 de diciembre de 1996, donde se estableció el reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas como requisito fundamental para la construcción de un país de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos es la base de una nueva convivencia que refleja la diversidad de la nación. Aquí se constituye la identidad de los pueblos Maya, Garífuna y Xinca.

Ley de Idiomas Nacionales[19]

Por medio de la Ley de Idiomas Nacionales se reconoce al idioma español como el oficial de Guatemala, y los veintidós idiomas mayas, el xinca y el garífuna son elevados a la categoría de idiomas nacionales, cuyo objetivo principal de dicha ley es el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo, uso y observancia en apego a la

(16) Ley de Desarrollo Social, Decreto Nº 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala.

(17) Acuerdos de Paz, op. cit., pág.: 70.

(18) Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, suscrito entre el Gobierno de turno y la URNG. Universidad de San Carlos, Dirección General de Investigación. Guatemala, 1996.

(19) Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Nº 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, pág.: 2, promulgado el 7 de mayo de 2003.

Constitución de la República, así como su utilización en las esferas públicas y privadas, orientada a la unidad nacional en la diversidad, para fortalecer la interculturalidad entre los connacionales.

Unidad Técnica Asesora de Género y Pueblos Indígenas[20]

A través de la Resolución de Gerencia Nº 265-2009 se crea la Unidad Técnica Asesora de Género y Pueblos Indígenas (UTAGPI), adscrita a la Subgerencia Técnica del Instituto Nacional de Estadística, cuyo objetivo es promover la transversalización de los enfoques de género y pueblos indígenas[21] en los procesos de producción de estadística oficial, y resalta dentro de sus acciones la implementación de la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos: Maya, Garífuna y Xinka.

Acuerdo gubernativo de creación del Vice Ministerio de Educación Bilingüe e Intercultural[22]

Según este Acuerdo, el Vice Ministerio de Educación Bilingüe e Intercultural es el ente responsable de:

> Establecer las directrices y bases para que el Ministerio de Educación preste y organice los servicios educativos con pertinencia cultural y lingüística en Guatemala. Así también debe promover y fortalecer una política educativa para el desarrollo integral de los pueblos indígenas, con base en sus idiomas y culturas, así como velar por la aplicación adecuada de la educación bilingüe intercultural en todos los niveles, áreas y modalidades educativas, además de orientar acciones educativas desde el Ministerio de Educación para la construcción de la unidad en la diversidad.
>
> Su responsabilidad es velar por el desarrollo integral de la persona y de los pueblos indígenas en Guatemala, estableciendo las directrices y bases para que el Ministerio de Educación preste y organice los servicios educativos con pertinencia cultural y lingüística, así como impulsar la enseñanza bilingüe, multicultural e intercultural, promover y fortalecer una política educativa para el desarrollo de los pueblos indígenas, con base en los idiomas y culturas propias.

Las demandas de una educación con pertinencia cultural y geográfica se incluyeron en los Acuerdos de Paz, particularmente en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas[23] (AIPDI) (1995), que plantea, entre otros compromisos asumidos por el Gobierno de Guatemala:

(20) Unidad Técnica Asesora de Pueblos Indígenas y Género del INE: www.ine.gob.gt/np/generoypueblos [28/08/2011].

(21) En Guatemala, cuando se hace alusión a indígenas, se incluyen a los pueblos Maya, Garífuna y Xinca.

(22) El Vice Ministerio de Educación Bilingüe Intercultural fue creado con el Acuerdo gubernativo Nº 526-2003 el 12 de septiembre de 2003.

(23) Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Universidad de San Carlos, Dirección General de Investigación. Guatemala, 1996.

> Promover el uso de todos los idiomas indígenas en el sistema educativo, promoviendo en particular la educación bilingüe e intercultural e instancias tales como las escuelas mayas y otras experiencias educativas indígenas y una reforma al sistema educativo que responda a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala; esta reforma contempla, entre otras características, que el sistema educativo sea descentralizado y regionalizado, a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales.

Este acuerdo afirma el compromiso del Estado de impulsar el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural para los pueblos indígenas.

Iniciativas para la inclusión de la interculturalidad en la Educación Superior

Estas iniciativas, planteadas desde diferentes instancias, muestran un panorama de la complejidad y dinámica del desarrollo de la interculturalidad en las instituciones de Educación Superior en Guatemala.

Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) es una institución nueva que empieza a funcionar en el 2003 y tiene siete años de trabajo intensivo (en el 2006 se realizó un estudio diagnóstico sobre la discriminación racial en el país[24], y una de las conclusiones más relevantes del estudio es que el racismo y la discriminación son un problema nacional que afecta a todos). A partir de los resultados se elaboró la política pública sobre la discriminación racial[25], cuyos ejes contemplan las áreas económico-social, político-jurídica, cultural, formación ciudadana, igualdad de acceso a servicios del Estado, particularmente en educación, salud, vivienda, empleo y ambiente, que busca encontrar las buenas relaciones interétnicas del país y una buena forma de construir esas relaciones.

Montejo[26] comenta que en el ámbito académico, el Instituto de Administración Pública, la Fundación Rigoberta Menchú, la CODISRA y el Ministerio de Educación:

> Han impulsado algunas acciones puntuales; por ejemplo, el programa de actualización de operadores de justicia en materia de derechos de pueblos indígenas, en el que participaron jueces, fiscales, policía, defensores públicos, defensores de derechos humanos y empleados, haciendo énfasis en una atención eficiente dentro del marco

(24) Teresa García Giráldez. *El diagnóstico sobre el racismo en Guatemala.* Universidad Complutense de Madrid. Aceptado: 5 de febrero de 2007, págs.: 242-243.

(25) La Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial en Guatemala, pág.: 11. Gobierno de la República de Guatemala, octubre de 2006.

(26) Ruperto Montejo. Maya *Q'anjob'al*, ex Comisionado Presidencial de CODISRA, actualmente Consultor de UNICEF y Asesor del Vice Ministerio de Educación Bilingüe Intercultural, MINEDUC, Guatemala (entrevista realizada el 2 de agosto de 2011 por Juan Chojoj Mux).

de respeto hacia las culturas de los usuarios del servicio público, conociendo las culturas, las leyes vigentes que benefician el ejercicio y goce de los derechos de los pueblos indígenas.

Este tipo de acciones debe darse a todo nivel, especialmente con el gremio de las facultades o escuelas de Comunicación Social de universidades como la USAC, Mariano Gálvez y Rafael Landívar. En este sentido, CODISRA buscó una acreditación académica del programa de actualización de operadores de justicia en materia de derechos de los pueblos indígenas en escuelas de posgrado de Comunicación y en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos.

[...] Cabe resaltar que existen dificultades para impulsar estas iniciativas(27), debido a que personas y funcionarios de alto y nivel intermedio son indiferentes a estos temas por los prejuicios y estereotipos que se tienen de las culturas indígenas; no se asume con mucha seriedad, pero se destaca que los participantes del programa de actualización de los operadores de justicia, las instituciones a las que pertenecen tomaron en serio el trabajo, aspecto que debe valorarse.

Otra dificultad que hay es el poco uso de los materiales existentes que se han producido en las instituciones; además, hay pocos profesores que dominen los temas a profundidad y que llenen el perfil de buenos docentes con un buen nivel de formación que contribuya al desarrollo de los programas, cursos, diplomados y maestrías.

En la cuestión financiera, la mayor parte de recursos proviene del extranjero y no hay fondos en el país que estén destinados para apoyar estos programas; es la comunidad internacional la que muestra interés en apoyar, como la Misión USAID [Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional] y GTZ [Agencia de Cooperación Técnica Alemana].

A manera de síntesis, Montejo(28) señala:

La interculturalidad es un proceso político que busca que todos y todas respetemos y valoremos las diferentes culturas; no es suficiente con leyes, sino que hace falta cultivar conocimiento y promoción de las culturas que existen en Guatemala, en lo que juegan un papel importante los formadores, las escuelas de comunicación y los medios de comunicación en el fomento y desarrollo del tema de la interculturalidad.

Proyecto Nimajay(29)

Carlos Batzín(30) expone que:

Nimajay es un proyecto que trabaja con una agenda política donde se definen necesidades de los pueblos Maya, Garífuna y Xinca en Guatemala. En torno al tema de

(27) Op. cit., entrevista a Ruperto Montejo.

(28) Op. cit., entrevista a Ruperto Montejo.

(29) *Nimajay (Casa Grande)* es un proyecto político que aglutina a organizaciones indígenas como Moloj y Sotzil y que busca en este proceso eleccionario hacer incidencia con el tema indígena en uno de los partidos políticos que participa en la contienda electoral celebrada el 11 de septiembre de 2011.

(30) Carlos Batzín, Coordinador del Proyecto Político Nimajay, es sociólogo por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a quien se realizó la entrevista el 3 de agosto de 2011 por Juan Chojoj.

> interculturalidad, consideran que las IES es un nivel importante donde debe estar incluido, pero ahí es donde los pueblos indígenas, aunque con mucha capacidad, no han tenido la oportunidad de accesar, por lo que plantean como principal propuesta la creación de la Universidad Maya.

Esta propuesta también ha sido abordada por otras organizaciones, como el Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM) y la Asociación Maya de Estudiantes Universitarios (AMEU)[31].

Aunque existen otras instituciones de nivel superior, como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO), que ofrecen maestrías o diplomados, pero no toman en cuenta las necesidades de la población indígena.

Las entidades mencionadas en el párrafo anterior, según Batzín[32]:

> Hablan de lo comunitario y de ciertos elementos tradicionales y saberes propios de los pueblos indígenas, pero no han logrado incorporar una oferta de educación dirigida a los pueblos indígenas y no han generado oportunidades de becas a estudiantes indígenas, exceptuando instituciones de Educación Superior, como la Universidad Landívar con la creación del PRODIPMA [Programa de Desarrollo Integral para la Población Maya], con financiamiento de USAID [Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development)].

Batzín considera que en este programa de becas debió darse mayor acompañamiento a los egresados:

> […] para que no se perdiera la proyección comunitaria, ya que los profesionales indígenas formados pasaron a servir en la iniciativa privada y otras entidades, menos a sus comunidades; por lo que un proyecto de educación intercultural debe estar acompañado del fundamento ideológico de la cosmovisión de los pueblos indígenas para fortalecer la identidad, reconocer la experiencia adquirida en la práctica o conocimientos empíricos de los líderes indígenas que, aunque no tengan títulos universitarios, son maestros y versados en temas de gestión comunitaria, gobernabilidad, cosmogonía, conocimientos tradicionales, personas con capacidades ya generadas en la práctica.
>
> La organización política en que activa Nimajay se compromete que en sus cuatro años de gobierno superará estas debilidades y dirigirá políticas públicas orientadas a la interculturalidad contemplada en su política de inclusión social y que sean asimiladas como insumos en SEGEPLAN [Secretaría General de Planificación][33], ente encargado de generar políticas públicas.

(31) www.elperiodico.com, 12 de septiembre de 2011.

(32) Op. cit., entrevista a Carlos Batzín.

(33) SEGEPLAN se encarga de apoyar la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de desarrollo, a través del diseño y administración de las áreas de gestión de políticas públicas del Sistema Nacional de Planificación.

Coordinadora Nacional de Educación Maya

José Ángel Zapeta[34] explica que:

> La CNEM [Coordinadora Nacional de Educación Maya] surge en 1993 como una comunidad autónoma de organizaciones que promueven la educación maya[35] en Guatemala. Es un ente asesor en materia de educación maya para el Sistema Educativo Nacional [Acuerdo Ministerial 017-97]. Nace por la preocupación de generar una propuesta de carácter global sobre la educación maya y todo lo que esto conlleva: política educativa, metodologías, materiales educativos, modelos pedagógicos y el interés porque se integren en la concepción educativa las formas propias de educación de los pueblos indígenas.

A nivel de la Educación Superior, la CNEM plantea la necesidad de:

> Generar espacios de incidencia y de propuestas, y para ello requiere de profesionales muy calificados en metodología curricular, administración educativa, políticas educativas, formación de docentes, entre otros aspectos importantes, para que puedan estar en paridad con el otro pueblo; porque se debe reconocer que el sistema siempre ha favorecido al mestizo por tener mejor acceso a la Educación Superior, pero tienen la debilidad de no ser especialistas en educación maya, no hablan un idioma indígena porque no lo conocen y, en consecuencia, no lo valoran.
>
> Enfatiza que existe la necesidad de crear cuadros de alto nivel a fin de satisfacer esas necesidades; hacer adaptaciones, transportaciones de metodologías, estrategias generadas desde otras culturas y no hacer simplemente una traspolación, sino desarrollar todo un proceso de adaptación y de referencia creando las propias.
>
> En estas iniciativas juega un papel preponderante el Proyecto de Desarrollo Santiago [PRODESSA][36] a través de ESEDIR [Escuela Superior de Educación Integral Rural][37], generando procesos de capacitación de maestros, para aplicar las metodologías bilingües interculturales en las escuelas e institutos, y para ello se requiere formar maestros bilingües que pueden ser la base para crear la Universidad Maya. No solo se necesita personal profesional indígena en el campo humanístico, sino también en otros campos.
>
> La Universidad Maya, desde su propia perspectiva y como toda institución de Educación Superior, será abierta a todos y todas con su propia filosofía, pero fundamentalmente es crear una oportunidad para que los indígenas puedan formarse desde su

(34) José Ángel Zapeta es antropólogo social por la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó estudios de Filosofía en Colombia y actualmente es Asesor de CNEM. Entrevista efectuada por Juan Chojoj el 9 de agosto de 2011.

(35) En las organizaciones que lo integran no se observa representación de garífunas y xincas.

(36) PRODESSA fue fundado en 1989 por los hermanos de La Salle para aportar a la transformación de la realidad guatemalteca a través de la educación alternativa y el desarrollo sustentable a las luchas reivindicativas de las comunidades rurales y particularmente del pueblo Maya, caracterizado por indicadores sociales y políticos de exclusión, desigualdad y discriminación.

(37) ESEDIR se define como un centro de Educación Superior, creado en 1988 para brindar formación a los maestros egresados del Instituto Indígena Santiago, quienes al regresar a sus comunidades carecen de herramientas para realizar trabajo comunitario.

> propia visión, cosmovisión y generar así la posibilidad de poseer mayor lealtad étnica, confianza, sensibilidad en el cuidado del planeta y respeto por la Madre Tierra.

Zapeta comenta que en este momento hay un debate muy fuerte que debió asumirse en el proceso de implementación de la Universidad Maya.

Zapeta lamenta que exista un candado constitucional que reconoce únicamente a la Universidad de San Carlos como la única estatal, y que solo puede cambiarse por una reforma constitucional para que la Universidad Maya pueda crearse.

> […] Ante esta situación, la salida puede ser que la Universidad Maya sea creada de forma financiera mixta [capital privado y del Estado] o comunitaria, pero sin perder de vista que es un derecho al cual el Estado debe responder.
>
> Se deben llenar todos los requisitos que se exigen como cualquier otro proyecto de creación de universidad; sin embargo, las exigencias del Consejo de la Enseñanza Privada Superior son muy estrictas en esos aspectos para dar su aprobación. Dentro de los requisitos que se exigen es que debe contar con infraestructura, capital social y recursos humanos; en lo referente a capital, en principio se pedía que debían contar con dos millones y medio de quetzales [318.500 dólares]; después, cinco millones de quetzales [637.000 dólares], y actualmente, nueve millones de quetzales [1.146.500 dólares, aproximadamente].

El antropólogo Zapeta ve esto como una barrera que cuesta superar, pero va avanzando en el sustento metodológico. En el aspecto legal, el CEPS aboga por que la Universidad Maya sea gratuita para todos, pero que no sea estatal.

Con el propósito de apoyar a estudiantes indígenas, se pretende becar a alumnos que tengan el potencial para salir adelante como profesionales muy calificados.

En materia legal, Ángel Zapeta asegura que la propuesta de ley para la creación de la Universidad Maya aún no está en el Congreso; ha habido acercamientos con la Comisión de Finanzas del Congreso de la República, pero asegura que no existe una iniciativa de ley en la agenda del Legislativo.

Aunque la propuesta de creación es de Universidad Maya, han trabajado coordinadamente con garífunas y xincas y actualmente están elaborando en forma conjunta la currícula de estudios por pueblos.

Asociación Maya de Estudiantes Universitarios[38]

En 1990, por iniciativa de un grupo de estudiantes de la Universidad de San Carlos, se crea la Asociación Maya de Estudiantes Universitarios (AMEU).

En el año 1992 convoca a una primera asamblea universitaria en la ciudad de Quetzaltenango, a la que asisten estudiantes procedentes de las diversas universidades del país. En ese encuentro se hace un llamado para que las universidades tomen en

(38) http://www.ameu.org.gt. [02/09/2011].

consideración la situación de exclusión de estudiantes indígenas de los diferentes programas universitarios, especialmente en lo referido a becas. En este mismo acto se le pide a la Universidad de San Carlos propiciar la participación indígena en la Reforma Universitaria que estaba en proceso. Al igual que CNEM, AMEU trabaja activamente para la apertura de la Universidad Maya y mantiene una postura crítica frente a las nociones de ciencia, científico y academia que excluyen otras visiones de mundo, como la cultura maya.

La interculturalidad en la Educación Superior

Ministerio de Educación, Vice Ministerio de Educación Bilingüe Intercultural

Se aclara que en Guatemala, el Ministerio de Educación atiende al sector primario, secundario y diversificado, o sea hasta el nivel medio, previo a iniciar estudios universitarios. Así también atiende la equiparación de estudios realizados en el extranjero, siempre en el nivel medio; pero por su papel preponderante como rector de la educación bilingüe en Guatemala, no puede obviarse la creación por acuerdo gubernativo del Vice Ministerio de Educación Bilingüe Intercultural.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), por mandato de los Acuerdos de Paz, debe impulsar la educación bilingüe intercultural, y aunque ha habido avances, Montejo[39] afirma que:

> […] aún tiene tareas pendientes; por ejemplo, de 126.000 maestros, 17.000 son indígenas que están reconocidos como maestros bilingües, pero no están ubicados en una plaza como maestros bilingües y desde el Estado no hay voluntad de impulsar carreras interculturales.
>
> Pero existe un convenio entre MINEDUC y USAC para impulsar el Programa de Profesionalización Docente [PADEP] para los docentes en servicio, pero es necesario que la Universidad de San Carlos se empodere de esto y hacerlo suyo, pues debe ser parte de la USAC.
>
> Con las universidades privadas, el MINEDUC no tiene convenios actuales; han existido en otros momentos con la Universidad Rafael Landívar y la UNESCO para la profesionalización de docentes en servicio.

Universidad de San Carlos de Guatemala

En 1976 se creó el Centro de Aprendizaje de Lenguas, en el que se contemplaba la enseñanza de lenguas mayas, como el k'iche', kaqchikel y q'eqchi'. Sin embargo, el interés por aprender uno de estos idiomas por parte de la población estudiantil es muy bajo en comparación con el inglés[40].

(39) Op. cit., en entrevista a Ruperto Montejo.

(40) Citado por Ana Silvia Monzón en *El enfoque multi e intercultural y perspectiva de género en la educación superior: análisis y propuesta,* pág.: 44. Universidad de San Carlos, Dirección General de Investigación. Guatemala, noviembre de 2008.

La USAC, a través de proyectos de ONG's como PRODESSA y Fundación Rigoberta Menchú, ha avalado y acreditado la formación de profesores de enseñanza media, incluyendo temas de interculturalidad.

También con el apoyo del Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín se oficializaron las carreras de Educación Bilingüe en la Universidad de San Carlos. En ese sentido, la USAC ha iniciado la formación de personas bilingües a nivel universitario con fondos del aporte constitucional, pero no se sabe si ya financian a los docentes con esos fondos. PRODESSA y Fundación Rigoberta Menchú costeaban el pago a los docentes.

Aunque se han implementado programas para docentes, impulsando la investigación con la finalidad de incorporar la visión de nuevos conocimientos con base en las nociones de multi e interculturalidad, es necesario mencionar que, según Ana Silvia Monzón[41]:

> Hasta ahora no ha existido una política universitaria en tal sentido; se ha tratado de esfuerzos individuales o de pequeños grupos interesados en impulsar programas y proyectos innovadores, convencidos de la importancia de sintonizar a la universidad estatal con los procesos sociales y políticos, particularmente en la dinámica de los movimientos indígenas y de mujeres que se están expresando en el mundo y en Latinoamérica en particular.

Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos

Según Sacayón[42], el Instituto de Estudios Interétnicos (IDEI):

> Nace hace dieciocho años en el marco de los Acuerdos de Paz, y la USAC le encomienda el estudio de la dinámica interétnica en Guatemala, siendo ese su objetivo principal.
>
> Es un instituto de investigación, donde se produce una serie de estudios sobre diferentes aspectos de las relaciones interétnicas en Guatemala, integrado por un pequeño grupo de profesionales (6 personas), entre historiadores, antropólogos, sociólogos y educadores.
>
> Desde su fundación, el instituto ha aportado al país unos treinta volúmenes sobre la dinámica étnica en temas como salud, educación, derecho e historia; aproximadamente, unos cuarenta o cincuenta títulos.
>
> Su principal fuente de financiamiento es la universidad, pero para gastos de funcionamiento (mantenimiento del edificio, docentes, personal administrativo y personal auxiliar).

(41) Maestra en Ciencias Sociales y candidata a Doctora en Ciencias Sociales por el Programa Centroamericano de Posgrado FLACSO-Guatemala. Licenciada en Sociología egresada de la Universidad de San Carlos.

(42) Entrevista realizada por Juan Chojoj el 9 de agosto de 2011 al Dr. Eduardo Sacayón, Director del Instituto de Estudios Interétnicos (IDEI). Es psicólogo con posgrados en Educación y Administración Pública e investigador en el área de educación.

Los resultados de los estudios son poco utilizados, porque en la universidad el tema étnico y la interculturalidad no se abordan; esto se traduce en dificultad para vincular investigación y docencia, ya que el modelo de enseñanza en todas sus disciplinas es eminentemente occidental, cuyo vicio o limitación es que no toma en cuenta la lógica de la producción del conocimiento local y saberes indígenas, pero esto no significa que el aporte del IDEI no sea significativo, pues se valora y circula en centros académicos del país.

Se reconoce que el impacto en la docencia es mínimo, por una actitud de indiferencia de las autoridades universitarias y docentes; aspecto que también se observa en las universidades privadas. No hay complementariedad entre el conocimiento occidental y los saberes ancestrales, lo que se refleja en una desvinculación entre la realidad pluricultural del país y lo que hacen las instituciones de Educación Superior.

Una de las dificultades que afrontan es que tienen que gestionar fondos para realizar sus investigaciones; deben concursar en la Dirección General de Investigación [DIGI], que cuenta con unos diez millones de quetzales anuales [1.274.000 dólares], y «competir» con unos 140 proyectos de investigación, por lo que también deben gestionar otros fondos fuera de la universidad. Eventualmente han sido apoyados por ONG's, sector privado, Save the Children, PNUD y Fundación Rigoberta Menchú, debiendo pagar un porcentaje para la administración de esos fondos.

La iniciativas y/o programas académicos que priorizan el enfoque multi e intercultural en la Universidad de San Carlos son recientes y la mayoría más bien responden a requerimientos de organizaciones sociales indígenas, que a las políticas universitarias, que deriva en dificultades en el desarrollo de procesos interculturales.

Algunos programas académicos en la Universidad de San Carlos, basados en un enfoque multi e intercultural y/o dirigidos preferentemente a estudiantes indígenas

Programa o iniciativa	**Fecha**
Maestría en Etnicidad en el Etnodesarrollo y Derecho Indígena. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	1997
Proyecto Identidades, Interculturalidad y el Estado Multiétnico en Guatemala.	1999 a la fecha
Instituto Tecnológico Maya de Estudios Superiores avalado por la USAC, con sede en la finca Chipar, San Juan Chamelco, Alta Verapaz. Desarrollado por el Plan de Acción Forestal Maya y el Instituto de Investigación y Desarrollo Maya.	2004 a la fecha
Género, Pueblos Indígenas y Participación Política (IDEI, con apoyo de cooperación noruega).	2005-2007
Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (IDEI/Fundación Ford). Campus central y CUNOC.	2008-2010
Diplomado en Educación para Contextos Multiculturales en los Centros Regionales Universitarios de Huehuetenango y San Marcos, en coordinación con la Fundación Rigoberta Menchú Tum.	2002
Licenciatura en Educación para Contextos Multiculturales. Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural	2004
Estas carreras son avaladas por la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media en coordinación con el Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA).	2008
Licenciatura en Lingüística Maya y Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Mayas.	2008

Programa o iniciativa	Fecha
Programa Universitario de Investigación en Cultura, Pensamiento e Identidad de la Sociedad Guatemalteca. Líneas prioritarias relacionadas con la diferenciación étnica y sus impactos, y el derecho consuetudinario.	2008-2009

Fuente: Ana Silvia Monzón. *El enfoque multi e intercultural y perspectiva de género en la Educación Superior.* Guatemala, 2008, pág.: 51.

Universidad Rafael Landívar

La Universidad Rafael Landívar (URL), dirigida por sacerdotes jesuitas, es integrante del grupo de universidades privadas del país, ejecutó el Programa de Desarrollo Integral para la Población Maya (PRODIPMA) con el apoyo de la Misión USAID, proporcionando becas a muchas personas mayas, garífunas y xincas. Posteriormente, en 1997, inicia el Programa para la Educación Maya (EDUMAYA), siempre con el apoyo de la Misión USAID-Guatemala, en el que se destacan propósitos como ampliar el número de profesionales indígenas por medio de un programa de becas, así como apoyar programas de formación, profesionalización y acreditación de promotores-maestros bilingües que se desempeñan como docentes en comunidades indígenas, así como desarrollar y difundir materiales y metodologías con pertinencia cultural y que contribuyeran a desarrollar institucionalmente a la URL para el establecimiento de programas más permanentes de Educación Superior dirigidos a indígenas.

Este Programa de Becas EDUMAYA dio apoyo para cursar maestrías; lamentablemente finalizó hace dos años. Se considera un logro del Programa EDUMAYA la apertura de un curso de interculturalidad en todas las carreras y niveles, motivado por la incorporación de más de dos mil jóvenes indígenas en una universidad en la que hasta hace una década su presencia era excepcional (Giracca, 2008)[43].

En las sedes regionales de Santa Cruz del Quiché, Antigua Guatemala y Alta Verapaz, la interculturalidad no es un eje transversal, pues un estudio reveló que falta relacionar la temática; actualmente se aborda como un tema aislado.

Instituto de Lingüística e Interculturalidad de la Universidad Rafael Landívar

Según Celia Ajú[44]:

> Nace en 1986 para trabajar los aspectos lingüísticos y culturales de la población indígena de Guatemala, por iniciativa de la Licenciada Guillermina Herrera[45], quien se identificaba con la población maya y sus necesidades.

(43) Giracca, Anabella (2008). «EDUMAYA: Una Experiencia de Educación Superior Intercultural desde la Universidad Rafael Landívar (Guatemala)». Tomado de *Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina,* pág.: 310, de Daniel Mato (Coord.), IESALC, Caracas, 2008.

(44) Entrevista realizada por Juan Chojoj el 9 de agosto de 2011 a la Maestra Celia Ajú, Investigadora del Instituto de Lingüística e Interculturalidad de la Universidad Rafael Landívar desde hace veintidós años.

(45) Ex Rectora de la Universidad Rafael Landívar.

El PRODIPMA, financiado por la Misión USAID, apoyó investigaciones que fueron claves para conocer los aspectos lingüísticos, socioeconómicos y culturales del pueblo Maya, y a partir de los resultados de las investigaciones realizadas surge la creación de materiales que han servido de apoyo a los maestros para orientar la educación con mayor pertinencia cultural, coordinando con la DIGEBI [Dirección General de Educación Bilingüe Intercultual], rectora de la educación bilingüe en Guatemala.

Han realizado estudios sobre patrones de crianza, en el hogar y en la escuela, visualizándose que hay una separación entre hogar y escuela, por lo que se rompen las formas de enseñanza del hogar con la escuela.

Investigación en las sedes regionales para visualizar cómo desarrollan las clases los catedráticos; esto obligó a desarrollar un seminario/taller sobre la interculturalidad, pues el estudio reveló que no existe una relación en lo que se hace y lo que se transmite (temas separados), para ir ensamblando toda la temática de la interculturalidad.

También, como producto de estas investigaciones, se realizaron unos ochenta manuales sobre lingüística y metodologías. Uno de los estudios realizados establece cuál es la diferencia del proceso de enseñanza de la lengua materna y cómo debe entrar un segundo idioma, para la creación de una metodología propia para cada uno y así lograr que fuera realmente una educación bilingüe.

Para la enseñanza del castellano como segunda lengua se diseñaron materiales y guías para el docente y cuadernos para los niños.

Han elaborado para CONALFA [Comisión Nacional de Alfabetización] materiales en todos los idiomas mayas para la alfabetización, con temas sobre interculturalidad, la justicia, el trabajo, práctica de la democracia y derechos humanos.

Trabajar el ambiente desde la práctica maya surge como necesidad después de los desastres naturales ocurridos el año recién pasado por el paso de la tormenta Ágatha, para lo cual han elaborado material didáctico y guías para los maestros.

Las dificultades que enfrenta el instituto, al igual que otros centros de investigación, es que tienen que buscar financiamiento, y es una de las crisis actuales por las que se atraviesa, debido a que la cooperación externa ya no proporciona mucho apoyo; la universidad apoya el funcionamiento, pero para la implementación de proyectos debe buscarse apoyo externo. Instituciones como el Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala [FODIGUA][46] apoyan con financiamiento para ejecutar investigaciones, así como los Países Bajos, el KfW [Banco Estatal de Crédito para la Reconstrucción y el Desarrollo] y la GTZ alemanes.

Para estudiantes indígenas, la URL, a través de la Dirección de Asistencia Económica y Financiera [DAEF], con fondos para la paz, apoya con becas, y se requieren ochenta puntos de promedio para obtener becas completas. En Alta Verapaz, la empresa Colgate y el KfW becan a estudiantes que cursan la carrera de Medicina.

No fue posible obtener los datos del porcentaje o número de estudiantes indígenas becados en las distintas carreras que ofrece la Universidad Rafael Landívar.

(46) FODIGUA apoya proyectos productivos, infraestructura, talleres e investigaciones en comunidades indígenas con fondos estatales.

Facultades de Quetzaltenango, Universidad Rafael Landívar

Sac Coyoy[47] describe cómo el proceso de inclusión de la transversalización del tema de interculturalidad en el campus de Quetzaltenango de la Universidad Rafael Landívar 2005-2010 se fue implementando, los logros obtenidos y dificultades encontradas en su implementación:

> La URL contempló cuatro ejes transversales para su plan comprendido entre los años 2005 y 2010: derechos humanos, interculturalidad, desarrollo local y regional, y descentralización.
>
> Como parte del cumplimiento del eje transversal de interculturalidad en la comunidad universitaria –estudiantes, docentes y colaboradores administrativos– de la Universidad Rafael Landívar, se creó la Unidad de Interculturalidad, adscrita inicialmente a la Unidad de Investigación y Publicaciones [UIP], con el propósito de visibilizar el tema y fomentar el respeto a las culturas de Guatemala, pero particularmente a las de la región de cobertura del campus de Quetzaltenango de la URL.
>
> En el año 2005, el Director General, Ingeniero Jorge Nadalini Lemus[48], creó la Unidad de Investigación y Publicaciones, y dentro de ella la Unidad de Interculturalidad, solamente inspirado en la convicción de fomentar el conocimiento y respeto a las culturas de Guatemala en la comunidad universitaria.
>
> El objetivo principal de la unidad fue impulsar el eje de interculturalidad, dentro y fuera del campus de Quetzaltenango.

Para lograr el objetivo, Sac Coyoy estimó pertinente:

> La construcción de una definición propia de interculturalidad, pues por lo regular se asume y se apropia de conceptos o teorías externas que mucha veces no son congruentes con la realidad de los medios donde se ejercitan, y condicionan el cumplimiento de los objetivos sin consultar o hacer participar a los interesados.
>
> Se realizó un ejercicio académico colectivo para definir un concepto sobre interculturalidad, útil, nuevo y aplicable a la realidad de toda Guatemala.
>
> Una vez definida la interculturalidad, y a efecto de alcanzar el objetivo principal, se establecieron los objetivos complementarios:
>
> Despertar el interés por el conocimiento de la cultura del «otro» en colaboradores administrativos y académicos de la URL.
>
> Promover el ejercicio de la interculturalidad dentro y fuera del campus Quetzaltenango.
>
> Desarrollar investigación y materiales que sirvan de apoyo al conocimiento y respeto de la diversidad cultural e interculturalidad en Guatemala.
>
> Apoyar a las distintas facultades, docentes, estudiantes y sociedad en el tema de interculturalidad, con materiales, conferencias, talleres y actividades relacionadas.

(47) Entrevista realizada por Juan Chojoj Mux el 22/07/2011 al Maestro, Guía Espiritual Maya y ex Coordinador de la Unidad de Interculturalidad Audelino Sac Coyoy en las Facultades de Quetzaltenango, Universidad Rafael Landívar.

(48) Ex Director de las Facultades de Quetzaltenango, URL.

> Por medio de las acciones de la Unidad de Interculturalidad se contribuyó a la construcción de relaciones positivas entre los miembros de la comunidad landivariana, particularmente en el área occidental de Guatemala, donde coexisten culturas diversas pero mayoritariamente maya.
>
> Las acciones para el conocimiento, fomento y ejercicio de la interculturalidad fueron por medio de desarrollo de materiales, facilitación de talleres, conferencias, foros, apoyo a docentes, estudiantes y sociedad, investigación, actividades conjuntas con otras unidades e intercambio de materiales.
>
> En correspondencia con las metas planteadas en los objetivos central y complementarios, se realizaron actividades que informaron, orientaron y contribuyeron a estimular el ejercicio de la interculturalidad en la comunidad landivariana, comunidad académica, instituciones, organizaciones de base, autoridades, medios de comunicación y sociedad en general de la región occidental de Guatemala.
>
> Esta dinámica de trabajo permitió la conformación de un grupo de docentes que se han apropiado del tema de la interculturalidad en la URL, campus Quetzaltenango.
>
> Se consideran «frutos» de la unidad, entre otros, los materiales documentales, electrónicos, audiovisuales con que se cuenta; algunos de ellos no son producidos por el responsable, pero son acopiados y puestos al servicio de la sociedad.
>
> Se acompañó a organizaciones comunitarias, instituciones, ONG's y organizaciones gubernamentales con talleres y conferencias específicas, vinculadas a los temas de culturas de Guatemala, interculturalidad y cultura maya.

Según Sac, la debilidad de este proceso es que el grupo de docentes que se formaron en la dinámica de la unidad de interculturalidad:

> No han tenido continuidad, en virtud de que no son permanentes y en cada cambio de administración de las facultades se pierde la experiencia acumulada.

Universidad Mariano Gálvez[49]

En la Universidad Mariano Gálvez (UMG) funciona la Escuela de Lingüística como parte de la Facultad de Humanidades, cuya misión es contar con personal profesional especializado para atender la Educación Superior de la población guatemalteca, con atención a su identidad, formación profesional, cultura e idioma, y participar en la construcción de un país intercultural y plurilingüe.

Para Cifuentes Navarro[50]:

> La UMG busca ser una institución eficiente, eficaz, responsable y cooperadora para formar profesionales capaces de investigar, conocer, interpretar y divulgar la realidad plurilingüe, multicultural y multiétnica de Guatemala.

(49) www.umg.edu.gt [13/09/2011].

(50) Entrevista realizada por la Dra. Tamara Obispo el 26/07/2011 al Lic. Héctor Eliu Cifuentes Navarro, Director General de Asuntos Académicos de la UMG, doce años laborando en la institución.

> En esta línea de pensamiento forma profesores en Lingüística aplicada en lenguas mayas y Sociolingüística con intervención del Instituto Lingüista de Verano; desarrolla estas actividades con fondos propios.
>
> Los estudiantes que ingresan a esta escuela son pocos, pero la mayoría son indígenas y esto hace que se considere que estas carreras son solo para indígenas y no para ladinos/mestizos.
>
> En un futuro se planea abrir una Maestría en Lingüística en diferentes regiones del país, como Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché y Alta Verapaz, con la formación de unidades a nivel de regiones de Licenciados en Lingüística.
>
> Es necesario resaltar que el respaldo que tiene la Escuela de Lingüística se fundamenta en foros de lenguas mayas y cofradías; también en el rescate de tradiciones mayas, así como la tradición oral. En las carreras de Psicología, Trabajo Social y Derecho llevan un curso de Sociología que incorpora la interculturalidad con el fin de mejorar la calidad de enseñanza a los pueblos indígenas y afrodescendientes.
>
> Lo interesante de la Escuela de Lingüística es que no tienen dificultad en impulsar estos procesos, existen más facilidades; se respeta mucho la Escuela de Lingüística por el aporte de profesionales indígenas; el proceso ha avanzado y se impulsa desde el campus central hacia las sedes regionales.

Eliu Cifuentes considera que si la interculturalidad no se toma en cuenta en otros ámbitos académicos, se debería conversar con el Ministerio de Educación para determinar por qué no se ha implementado en todas las universidades, principalmente ahora cuando dentro de los candidatos presidenciales se incluyen mujeres indígenas con Educación Superior.

Dentro de los aportes de la Escuela de Lingüística está la edición de la revista *Winak*[51], en la misma Universidad Mariano Gálvez. La primera edición se publicó en el año 1986 y se fortalece después de la firma de los Acuerdos de Paz como una respuesta del sector privado dedicado a la Educación Superior, para el fortalecimiento en el conocimiento de todo ciudadano con igualdad de derechos. La importancia de esta revista estriba en demostrar que existe actividad científica suficiente en los pueblos indígenas para apoyar su publicación. Además, la revista estimula a la comunidad lingüística a seguir investigando y dando a conocer los fenómenos y problemas que atañen a la sociedad guatemalteca, y sirve de comunicación entre profesionales interesados en este campo.

Universidad Galileo

Reyes Quino[52], Directora del Programa de Desarrollo Humano de la Universidad Galileo, comenta que:

> La Universidad Galileo fundamenta sus actividades en el individuo como ser humano; reconoce la necesidad de apoyar el desarrollo de los guatemaltecos en general y

(51) El vocablo *winak* quiere decir «persona, gente u hombre» en varios idiomas mayenses.

(52) Entrevista realizada por la Dra. Tamara Obispo el 29/07/2011 a la Licda. Laura Reyes Quino, Directora de Desarrollo Humano de la Universidad Galileo y candidata a la Vicepresidencia de la República en las elecciones del 11 de septiembre de 2011 por el Partido CREO (Compromiso, Renovación y Orden).

> está plenamente consciente de que la principal herramienta para el crecimiento de las personas es la educación.
>
> Las personas que conforman la Universidad Galileo, autoridades, catedráticos, alumnos y trabajadores, creen en la convivencia pacífica de las personas, sin importar las creencias religiosas, políticas o de razas; buscan la armonía de los pueblos en paz y se comprometen a respetar a todas las personas sin discriminación de sexo, raza, condición social o política, a promover y respetar los valores morales y cívicos y promover la paz dentro del país y el entorno.
>
> La Universidad Galileo busca desarrollar el talento humano, teniendo como base la Educación Superior al alcance de las personas de escasos recursos económicos, o bien que tengan algún defecto físico, mental o sensorial, por lo que en 1982 crean el Programa de Desarrollo Humano. Constitucionalmente se nos ordena llevar la Educación Superior a toda Guatemala, para lo cual contamos con una gama de diplomados para atender a toda la población.

Actualmente, en la Universidad Galileo también se promueve la creación de una oficina que coordine la interculturalidad como un eje transversal en todas las carreras. Está planificada para iniciar en enero de 2012, pues consideran sentirse comprometidos para dar cumplimiento a la filosofía y valores de la universidad y que sean los responsables de preparar toda la documentación necesaria.

Se ha promovido la parte de desarrollo humano que se maneja en la universidad, pero dirigido básicamente a discapacitados, que ha dado buenos resultados y permite que esta experiencia exitosa sirva de base en la implementación y desarrollo de la interculturalidad en la Universidad Galileo a mediano plazo, como parte de los compromisos de las autoridades universitarias.

En el interior de la República existen sedes regionales que ofrecen carreras a nivel técnico y de licenciatura, pero no se manejan actualmente con enfoque intercultural, aunque en estas sedes cuentan con catedráticos indígenas.

Universidad Rural de Guatemala

La Universidad Rural ha promovido la Educación Superior basada en la conservación ambiental y no se ha vinculado en el tema de la interculturalidad.

Sin embargo, han planificado que en el 2012 se fortalezca dentro de proyectos especiales una Unidad de Interculturalidad, que sea la responsable de impulsar los procesos establecidos dentro del marco de los derechos humanos, específicamente en los derechos de los pueblos indígenas.

El ingeniero Juan Carlos Girón[53] estima que:

> […] hay factores que facilitan esta iniciativa, ya que dentro del *pensum* de estudios contempla un módulo de derechos humanos y pueden integrarlo desde ese punto.

(53) Entrevista realizada por la Dra. Tamara Obispo el 28/07/2011 al ingeniero Juan Carlos Girón, miembro del Consejo Académico de la Universidad Rural de Guatemala, con cinco años en el cargo.

> Piensan que el 2012 es un año de cambios para esta universidad, al enfocarse al cuidado del ambiente con equidad de género e interculturalidad.

Universidad del Valle de Guatemala

Estuardo Barrios[54] indica que:

> La Escuela de Sociología y Antropología de la Universidad del Valle de Guatemala (UVG) es la que se dedica específicamente a la promoción del tema de la interculturalidad y que le da sostenibilidad y continuidad; para ello han creado un centro de filme etnológico y elaboración de documentos escritos.
>
> Asimismo, se han dado a la tarea de formar estudiantes con compromiso de gestión de políticas públicas y han apoyado cuando el Gobierno central o bien organizaciones indígenas lo solicitan, como CODISRA y DEMI [Defensoría de la Mujer Indígena], en el tema de estudios superiores con igualdad de derechos. Están enfocados en fortalecer estos procesos, ya que apoyan el Consejo Nacional de Educación Maya, con representantes de las escuelas sociales y estudiantes con temas de tesis en investigación de los últimos años de las carreras sociales.

Mayab' Nimatijob'al Universidad Maya[55]

En el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas se planteó la demanda del movimiento maya para que el Estado, como parte de la reforma educativa, promueva la creación de la Universidad Maya o entidad de estudio superior indígena. Al respecto se han realizado diversas gestiones y proyectos que culminaron con la presentación pública, en diciembre de 2004, de dicho proyecto. Sin embargo, diversos factores, como la falta de recursos económicos y la existencia de un impedimento legal, ya que la Constitución reconoce como única universidad estatal a la de San Carlos, han limitado su instalación formal.

En septiembre de 2008 se creó una mesa técnica en la que participan representantes de la sociedad civil y funcionarios/as de Gobierno, para dar seguimiento a un proceso largamente discutido en el que intervienen, entre otras organizaciones, la Asociación Maya de Estudiantes Universitarios, el Consejo Nacional de Educación Maya, la Academia de Lenguas Mayas, la Escuela Superior de Educación Integral Rural Mayab' Saqarib'al (ESEDIR) y la Fundación Rigoberta Menchú Tum.

El propósito de esta universidad es dar respuesta a las necesidades de Educación Superior para el pueblo Maya y a la construcción de un Estado pluricultural e intercultural, sobre la base de tres principios: el de ciudadanía, el del derecho a la diferencia

(54) Entrevista realizada por la Dra. Tamara Obispo el 26/07/2011 al Lic. Estuardo Barrios; él es miembro del Consejo Académico de la UVG desde hace quince años.

(55) Presentación pública y política de la Comisión Instaladora de Mayab' Nimatijob'al. Concretar el lanzamiento de Mayab' Nimatijob'al Universidad Maya, según el mandato del Urox Moloj ib' pa uwi' Mayib' Eta'manik. El III Congreso de Educación Maya «otorga el mandato al CNEM y la ALMG para la creación de la Universidad Maya...». Guatemala, diciembre de 2004, en www.cnem.edu.gt [15/09/2011].

y el de la unidad nacional. La Universidad Maya estará abierta a todas y todos los que deseen enriquecerse con la cosmovisión maya.

Escuela Superior de Educación Integral Rural Mayab' Saqarib'al (ESEDIR)(56)

Se define como un centro de Educación Superior, creado en 1988 para brindar formación a los maestros egresados del Instituto Indígena Santiago, quienes al regresar a sus comunidades carecen de herramientas para realizar trabajo comunitario. ESEDIR se plantea como una alternativa no solo para la Educación Superior, sino para una formación que responde a las necesidades de las comunidades. Se sostiene con fondos propios y con apoyos de cooperación internacional. Sus programas de formación incluyen un Profesorado en Desarrollo Comunitario desde la Cultura Maya, y Técnico en Desarrollo Comunitario, en modalidades a distancia dirigidas a municipios como Barillas, Huehuetenango, Ixcán, Playa Grande y Quiché. También imparte la carrera de Gestión para el Desarrollo en el nivel de técnico, licenciatura y maestría, con el aval académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN).

ESEDIR plantea que busca dar respuesta a las demandas de las comunidades en zonas donde otras universidades no han llegado, así como promover la cultura maya.

Varias de las carreras que tiene han sido reconocidas y acreditadas por la URACCAN, y más recientemente por la USAC.

En la actualidad se desarrollan dos carreras formales de nivel superior:

- Profesorado y Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural, con énfasis en cultura maya.

- Licenciatura en Innovaciones Educativas, con énfasis en procesos de aprendizaje.

Ambas carreras están siendo acreditadas por la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM) de la Universidad de San Carlos.

Proyecto de Desarrollo Santiago(57)

En 1989, los hermanos de La Salle Sebastián Farró (QPD) y Óscar Azmitia fundan el Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA) como una obra de promoción de las escuelas cristianas de los hermanos de La Salle. Desde entonces, PRODESSA aporta su grano de maíz a través de la educación alternativa y el desarrollo sustentable a las luchas reivindicativas de las comunidades rurales y particularmente del pueblo Maya.

(56) www.prodessa.net/esedir [14/09/2011].

(57) www.prodessa.net [14/09/2011].

A lo largo de veintidós años, sus acciones se han fundamentado en los principios, valores y sabiduría del pueblo Maya, incidiendo en las políticas públicas para que sean incluyentes y equitativas a través de estrategias que contribuyan a la transformación de esas estructuras de desigualdad y discriminación por el ejercicio de los derechos del pueblo Maya, en el marco del Estado pluricultural e interculturalidad

Dentro de su quehacer desarrollan un Diplomado llamado Liderazgo para una Participación Ciudadana Transformadora y Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Plantean que es urgente la educación antirracista e intercultural para todos y todas sobre la base de la igualdad, el derecho a la diferencia y la justicia frente a las desigualdades sociales, ya que la educación intercultural sistemática es prácticamente inexistente dentro del sistema educativo, y en particular dentro del sistema a cargo del Ministerio de Educación. Se trata de un vacío muy grande que ha sido suplantado por la educación bilingüe, a la que se le ha agregado el adjetivo «intercultural» sin llegar en la práctica a abordar tal dimensión. La educación intercultural debe trascender el ámbito del bilingüismo. Proponen la creación de un programa (al menos un área de aprendizaje con su propio texto en todos los grados, desde preprimaria a la universidad) que llegue a todos

Instituto Chi Pixab, sede Quetzaltenango

La Licda. Aura Marina Chojolán[58] comenta que:

> Se han creado planes estratégicos con determinados lineamientos; se trabajan dos ejes fundamentales: la formación superior [maestrías] y la formación técnica [diplomados].
>
> Se ha apoyado la elaboración de tesis sobre interculturalidad y cosmovisión maya; se ha tratado de abrir espacios donde se toquen los temas de interculturalidad, aunque existen factores que lo dificultan, como la resistencia a tocar el tema y el desconocimiento de la realidad nacional en Guatemala.
>
> El Instituto Chi Pixab forma parte de los diferentes escenarios donde se tratan los temas de interculturalidad, siendo los estudiantes y los directivos de la institución los responsables de participar.
>
> Han abierto otras sedes, una de ellas en Huehuetenango, como una oportunidad de superación para el pueblo Maya de esa región, al hacer más accesible una institución de Educación Superior

Cuentan con becas, pero no específicas para estudiantes indígenas, pues las maestrías y diplomados que da el instituto van dirigidos a la población en general, sin discriminación por etnia. Estas becas las cubren UNESCO, AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), NOVIB (Organización Holandesa para la Ayuda Internacional) y ayuntamientos de España.

(58) Entrevista realizada por el estudiante de Leyes Gerson Morales Rivera el 5 de agosto de 2011 a la Licda. Aura Marina Chojolán, Directora Ejecutiva del Instituto Chi Pixab, sede Quetzaltenango.

Instituto Nacional de Administración Pública

La interculturalidad como concepto no se utiliza en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), ya que se ha evidenciado que crea mucho rechazo, por lo que a partir de eso crearon un programa que se denomina Atención a la Diversidad y la Inclusión en la Administración Pública y nace como una respuesta a la aplicación del Convenio 169 de la OIT.

En los últimos años han desarrollado un Diplomado sobre Derecho de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169, y actualmente lo denominan Derechos de los Pueblos Indígenas y la Aplicación del Convenio 169, que les ha permitido ampliar el espacio para despertar el interés de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en conocer los derechos indígenas.

El diplomado tiene cinco elementos: 1) Pueblos indígenas en la historia de Guatemala; 2) Los pueblos indígenas y el siglo XXI; 3) La legislación y el sistema jurídico indígena; 4) El Convenio 169, y 5) Los Estados nacionales y los pueblos indígenas.

El Lic. Rodríguez[59] aclara que:

> El INAP es el ente rector de la formación y capacitación del servidor público. Aunque la Ley de Idiomas debe impulsar las lenguas mayas, hasta ahora se están planteando cómo incorporar la interculturalidad y género como ejes transversales en los programas, pero hay resistencia; unos directores no ven con buenos ojos estos temas, y a manera de referencia agrega que el Director de investigación define que no son válidos en sus instituciones y, por lo tanto, no da valor a la interculturalidad.

Rodríguez es el único indígena en el INAP y el que impulsa el programa científico, y asegura que cuando él se retire todo terminará.

Rodríguez ha observado que:

> En las instituciones no están haciendo nada, lo que han hecho es cualquier curso con indígenas en regiones del país y las reportan como una actividad intercultural, pero no existen programas ni proyectos interculturales; otras dificultades vividas es que en todos los programas del Estado no hay el mínimo interés de tomar el tema indígena como un componente importante para el desarrollo y crecimiento del país, los programas son eminentemente monoculturales, no hay interés por dar financiamiento, no hay fondos, no hay asignación presupuestaria, no existe el recurso humano; para hacer este trabajo no hay interés de que se constituya en una política institucional; menos, de Estado.

Lo que ha facilitado el ejercicio del trabajo intercultural son dos cosas: el poder de convocatoria de quien dirige y orienta el diplomado y la metodología utilizada propia para adultos.

(59) Entrevista realizado por Juan Chojoj el 4 de agosto de 2011 al Lic. Guillermo Rodríguez Guaján, Coordinador del Programa Diversidad e Inclusión. Dirección de Formación y Capacitación, Instituto Nacional de Administración Pública, Guatemala.

Actualmente tienen un convenio de cooperación con la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA) en el desarrollo de un diplomado (Iniciativa E), en el que ASECSA financia el diplomado y el INAP da las aulas y atención virtual; este diplomado consiste en cinco módulos educativos: historia, derechos humanos, normas jurídicas, economía indígena y elaboración de propuestas técnicas, con énfasis en la cultura indígena.

Existen otras instancias que abordan el tema de la interculturalidad, como la Academia de Lenguas Mayas, creada por el Congreso de la República (Decreto Nº 65-90) con la finalidad de promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia.

Programas de becas

Antes de enumerar los programas de becas para estudiantes en las IES, y aunque no es el propósito de este documento el abordarlo, es preciso establecer que no existen registros en las IES que aporten un número exacto de estudiantes indígenas ni de afrodescendientes y xincas que estén cursando carreras en las diferentes universidades del país; solo se encontraron dos datos, uno basado en cálculos aproximados. En el estudio Educación Superior para los Pueblos Indígenas: caso Guatemala, se afirma que solo el 2,9% de hombres indígenas han asistido alguna vez a la universidad, frente a un 9,3% de los hombres no indígenas[60].

El estudio Diagnóstico y criterios para el diseño e implementación del Sistema Universitario de Estadísticas de Género y Etnia (SUIES) (Monzón, 2008) plantea la solicitud del Instituto de Estudios Interétnicos (IDEI) para incluir la variable de autoadscripción étnica en los datos requeridos a estudiantes de primer ingreso. Este dato se incorporó en las inscripciones de 2008, pero aún no se cuenta con datos oficiales que permitan visualizar la composición étnica del estudiantado en la Universidad de San Carlos.

PRODIPMA - EDUMAYA

La Universidad Rafael Landívar ejecutó el Proyecto Integral de la Población Maya (PRODIPMA) con el apoyo de la Misión USAID, proporcionando becas a muchas personas mayas, garífunas y xincas. Posteriormente inicia el Programa Educación para la Población Maya (EDUMAYA), siempre con el apoyo de la Misión USAID-Guatemala, con el propósito de ampliar el número de profesionales indígenas por medio de un programa de becas, así como apoyar programas de formación, profesionalización y acreditación de promotores-maestros bilingües que se desempeñan como docentes en comunidades indígenas.

(60) Citado por Ana Silvia Monzón en *El enfoque multi e intercultural y perspectiva de género en la Educación Superior: análisis y propuesta,* pág.: 32. Universidad de San Carlos, Dirección General de Investigación. Guatemala, noviembre de 2008.

Los resultados esperados en la primera fase del proyecto eran 500 universitarios indígenas graduados distribuidos de la siguiente manera: 50 a nivel de maestría, 150 a nivel de licenciatura y 300 a nivel de técnico o profesorado(61).

No fue posible obtener el número de indígenas beneficiados con estas becas, pero Celia Ajú considera que son unas dos mil personas. El Programa EDUMAYA finalizó hace dos años.

Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA). Programa Internacional de Becas de Posgrado (2000)(62)

Este programa proporciona becas completas para realizar estudios de maestría o doctorado a líderes sociales e intelectuales que han tenido un acceso limitado a la Educación Superior y quienes tienen una trayectoria de trabajo que aporta al desarrollo del país. Entre sus becarios/as se cuenta un porcentaje importante de mujeres y hombres indígenas. No se logró obtener información del número de estudiantes becados desde el inicio del proyecto a la fecha, que por cierto está en fase de cierre.

Bienestar Estudiantil Universitario de Occidente. Centro Universitario de Occidente Quetzaltenango

El Centro Universitario de Occidente (CUNOC) es una extensión de la Universidad de San Carlos, en la que se ofrecen casi todas las carreras que se imparten en el campus central dentro de su programa de becas.

El Lic. Luis Coyoy(63) informa que:

> Del 100% de estudiantes becados, solo el 20% son estudiantes indígenas.
>
> Para este fin existe un presupuesto de la USAC, que es independiente de otras instituciones. También se cuenta con aportes de la cooperación internacional(64), que van a un fondo común, y las autoridades centrales son las responsables de administrarlos de la forma más conveniente.
>
> Los becados cursan diferentes carreras, como Derecho, Agrimensura, Administración de Tierras, Enfermería y Trabajo Social, entre otras.
>
> La asignación mensual que se da a los becados es de 650 quetzales (unos 83 dólares), para los estudiantes que residen en la ciudad, y de 900 quetzales (unos 115 dólares) para los estudiantes provenientes de otros departamentos o municipios.

(61) Giracca, Anabella. «EDUMAYA: Una Experiencia de Educación Superior Intercultural desde la Universidad Rafael Landívar (Guatemala)». Tomado de *Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina,* pág.: 310, de Daniel Mato (Coord.), IESALC, Caracas, 2008 [15/09/2011].

(62) www.enlaceacademico.org [15/09/2011].

(63) Entrevista realizada al Lic. José Luis Coyoy, Delegado del Departamento de Becas del CUNOC, por el estudiante de Leyes Gerson Morales Rivera, el 10 de agosto de 2011.

(64) No informa qué organizaciones internacionales dan este tipo de apoyo.

La beca cubre diez meses y el promedio oficial para seguir optando a la beca es de 71 puntos, pero se han dado promedios más altos dentro del CUNOC.

Recomendaciones

Incorporar como ejes transversales la diversidad y diferencia étnico-cultural y la interculturalidad en las instituciones de Educación Superior de Guatemala, partiendo del reconocimiento y valoración de las necesidades y proyectos de vida de los pueblos indígenas (Maya, Garífuna y Xinca), su cosmovisión, sus saberes, formas de producción de conocimiento y modos de aprendizaje, y hacer obligatorio el aprendizaje oral y escrito de un idioma indígena a todos los estudiantes de las IES.

Crear las condiciones dentro de las universidades privadas para la implementación de un plan de becas y ponerlas a disposición de estudiantes indígenas interesados en cursar estudios superiores, pues actualmente las becas existentes únicamente toman en cuenta la puntuación académica y postergación económica, sin considerar su pertenencia étnica o de pueblo.

Incrementar el número de becas de estudio en la universidad estatal (USAC) y distribuirlas en forma equitativa a estudiantes de los cuatro pueblos (Maya, Garífuna, Xinca y Ladino/Mestizo) interesados en estudiar en la universidad, y en cualquier carrera.

No es suficiente crear leyes, se debe respetar y valorar las diferentes culturas existentes en el país, y las IES juegan un rol preponderante en el cultivo, difusión y promoción de estas culturas en la población estudiantil, por lo que deben incorporar el tema de la interculturalidad como un eje transversal en todas las carreras.

Se requiere impulsar y fortalecer una etapa de sensibilización a todo nivel en las instituciones de Educación Superior en el país, para descolonizar las mentes y actitudes racistas y discriminatorias hacia los pueblos indígenas, que permitan la inclusión de la interculturalidad no solo como un elemento académico, sino como una práctica de la convivencia de la vida universitaria entre estudiantes, docentes y autoridades académicas y administrativas.

A estudiantes indígenas becados por fundaciones, universidades o la iniciativa privada debe dárseles mayor acompañamiento, fortaleciendo en ellos los postulados ideológicos de la cosmovisión maya, garífuna y xinca, para que no pierdan el vínculo o sentido de pertenencia con sus comunidades; aunque esto suena idealista, ya que espacios donde los egresados puedan desempeñarse como profesionales, por lo regular no existen en sus comunidades de origen.

El principal obstáculo para el desarrollo de investigaciones en el campo de la interculturalidad es el financiamiento. Tanto Rodríguez, del INAP, como Celia Ajú, del Instituto de Lingüística e Interculturalidad de la URL, y Eduardo Sacayón, del IDEI, coinciden en este aspecto.

Las Universidades Rafael Landívar, Mariano Gálvez y San Carlos han avanzado en la inclusión del tema de interculturalidad en la academia y en el campo de la investigación; falta incorporar la práctica, pues los porcentajes de estudiantes mayas, garífunas y xincas en las IES son muy reducidos para que pueda darse.

Falta agotar una fase de sensibilización en las autoridades de las IES para la inclusión de la interculturalidad como eje transversal en todas las carreras, pues existe apatía o falta de interés de las mismas, como afirman E. Sacayón, Rodríguez y Carlos Batzín, para que tengan continuidad y no se vea como un tema aislado.

Con el cambio de Gobierno en enero de 2012 se debe retomar la iniciativa de creación de la Universidad Maya en el Congreso de la República, para su funcionamiento con el apoyo del Estado para que tenga sostenibilidad, o gravar con un impuesto a las empresas transnacionales que operan en el país en la explotación del petróleo y extracción de minerales en territorios ancestrales, y que se destine para becar a estudiantes indígenas y dar sostenibilidad a la Universidad Maya.

Referencias Bibliográficas

Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), pág.: 70. México, D.F., 31 de marzo de 1995.

Constitución Política de la República de Guatemala. Publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de junio de 1985, tomo 226, diario 41, pág.: 897.

Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas, aprobada la reforma a través de referéndum en el año 1993.

Giracca, Anabella (2008). EDUMAYA: Una Experiencia de Educación Superior Intercultural desde la Universidad Rafael Landívar (Guatemala). En Daniel Mato (Coord.), *Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina.* Caracas: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO). Disponible en: unesdoc.unesco.org/images/0018/001856/185698s.pdf [Fecha de visita: 15/09/2011].

Ley de Desarrollo Social, Decreto Nº 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala.

Monzón, A. El Enfoque Multi e Intercultural y Perspectiva de Género en la Educación Superior, Análisis y Propuesta. Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, noviembre 2008. Disponible en: digi.usac.edu.gt/bvirtual/investigacio.pdf [Fecha de visita: 29/07/2011].

Orantes H., Carlos A. Lenguas Mayas podrían desaparecer, pág.: 5. http://www.monografias.com/trabajos-pdf2/guatemala-lenguas-mayas-desaparecer/df. [Fecha de visita: 22/09/2011].

Tzian, Leopoldo. *Kajlab'alil Maya'ib' Xuq Mu'sib'.* Mayas y Ladinos en Cifras, el Caso Guatemala. Fundación Cholsamaj, Guatemala 5 de marzo de 2009.

Vergara Fregoso, Marta y Josefa Alegría Ríos Gil (Coords). Diversidad Cultural: Un reto para las Instituciones Educativas. México, Colombia, Perú y Guatemala.

e-Grafía

www.usac.edu.gt [Fecha de consulta: 30/08/2011].
www.segeplan.gob.gt [Fecha de consulta: 28/08/2011].
www.ine.gob.gt/np/generoypueblos/index.htm [Fecha de consulta: 28/08/2011].
http://enciclopedia.us.es/index.php/Guatemala [Fecha de consulta: 28/07/2011].
http://www.investinguatemala.org/index.php [Fecha de consulta: 30/08/2011].
www.ine.gob.gt/np/generoypueblos [Fecha de consulta: 02/09/2011].
www.elperiodico.com [Fecha de consulta: 12 de septiembre de 2011].
http://www.ameu.org.gt [Fecha de consulta: 02/09/2011].
www.umg.edu.gt [Fecha de consulta: 13/09/2011].
www.cnem.edu.gt [Fecha de consulta: 15/09/2011].
www.prodessa.net/esedir [Fecha de consulta: 14/09/2011].
www.enlaceacademico.org [Fecha de consulta: 15/09/2011].
www.guatezona.org/etnias-de-guatemala-garifuna-o-garinagu [Fecha de consulta: 22/09/2011].
www.visitcentroamerica.com/PatrimonioCultural/Garifuna.asp [Fecha de consulta: 22/09/2011].